

DE CUENTAS DE ESPAÑA

ICJCE Express











Publicación de la Resolución de 20 de abril de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las tres normas de calidad

Estimados amigos:

Una vez finalizado el trámite de información pública, el ICAC acaba de publicar en su página web la Resolución de 20 de abril de 2022 por la que publican las normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría: "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1 ES) y "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2 ES), resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 (ISQM 1 e ISQM 2), respectivamente; así como la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" (NIA ES 220 (Revisada)), resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría NIA 220 (Revisada) (ISA 220 R).

Recordamos que la entrada en vigor de las nuevas normas de calidad queda establecida de la siguiente manera:

- NIGC 1 ES: Los sistemas de gestión de la calidad de los auditores y sociedades de auditoría deberán estar diseñados e implementados conforme a los requerimientos establecidos en dicha norma, el 1 de enero de 2023.
- NIGC 2 ES y NIA ES 220 R: Serán de aplicación obligatoria para los trabajos de auditoría de cuentas sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. En todo caso, se aplicarán a los trabajos de auditoría contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2024, con independencia de los ejercicios económicos a los que se refieran los estados financieros objeto del trabajo.

También recordamos que el ICJCE continúa desarrollando el plan estructurado de formación que puso en marcha en el mes de febrero, coincidiendo con la publicación para información pública de las normas de calidad, con el triple objetivo de dar a conocer las normas, poder evaluar los impactos sobre las organizaciones de auditores y cumplir los requerimientos en las fechas de entrada en vigor. Asimismo, el Departamento Técnico y de Calidad seguirá dando soporte a los auditores durante todo el proceso de diseño e implementación de las tres normas.

Esperamos que esta información os resulte de utilidad.

Un cordial saludo,

David Tejada

Director del Departamento Técnico y de Calidad

